



UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO

“URGENTE”

MEMORANDO No. 074

Bogotá D.C., Junio 4 de 2009

Asunto: Verificación, adecuación y señalización de Despachos Notariales para la accesibilidad de discapacitados.

DE: PRESIDENTE UNION COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO

PARA: NOTARIOS DEL PAÍS

Apreciados colegas:

La Superintendencia de Notariado y Registro verificará el cumplimiento de las exigencias establecidas en la ley sobre adecuación de los Despachos Notariales que garanticen el acceso a nuestros conciudadanos con limitación visual, sorda, sordo-ciega, hipoacúsicos y mayores de 62 años.

En relación con los colegas de Notarías de Segunda y Tercera Categoría, los subsidios extraordinarios pagados en el mes de Mayo, en lo pertinente tienen esa destinación específica de acuerdo a lo determinado por el Consejo Asesor del Fondo Cuenta-Especial del Notariado.

Para efectos de obtener información complementaria, los invito a consultar la página web: www.insor.gov.co ó los correos electrónicos: interpretes@insor.gov.co y subtecnica@insor.gov.co, del Instituto Nacional para Sordos.

Quiero advertir que he sido informado sobre el hecho que algunas personas han tomado los nombres de Directivos de la Unión Colegiada para impulsar ventas de señales, equipos e implementos, lo cual desautorizo ya que no hemos adquirido ningún tipo de compromiso comercial con persona alguna.

Ruego a todos los colegas, ser diligentes en los requerimientos de ley a que hago referencia, aceptar en la mejor forma a nuestros compatriotas discapacitados y demostrar la voluntad y el mejor ánimo, frente al Gobierno y en particular frente a la Superintendencia de Notariado y Registro.

Cordialmente,



ALVARO ROJAS CHARRY
Presidente
UNION COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO